



DECRETO N° 4.619.T

LAJA, diciembre 18 del 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 3849 del 07.11.12 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Sra. Evelyn Saret Pazmiño Pérez, en la escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Sra. Evelyn Saret Pazmiño Pérez y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación perteneciente a la escuela E-980 "Nivequetén", a contar del 01 de enero del 2013, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Evelyn Saret Pazmiño Pérez
R.u.t.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



ALVARO PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/MMM/PLM/AMR/lrc *18/12/12
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM!

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Barracón 252 - Fonos: 524500 - 534284 - 534302 - Fax: 534300